MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 204.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS - AD REFERÉNDUM, A FAVOR DE LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 240.000.000- (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO GS. 350.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES).----------

Asunción, 9 de Abril de 2012

VISTO: *La Nota DUOC N° 201 del 27 de febrero de 2012, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, por la cual solicita Resolución de Adjudicación de conformidad al Informe de Evaluación llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución ministerial N° 39 de fecha 16 de enero de 2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación, deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A., DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONÓMICOS de Miguela Beltrán, TODO MORFI S.R.L. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, recomienda que se adjudique la mencionada contratación conforme lo expuesto en el Informe de Evaluación.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/2012 para la "Contratación de Servicios Gastronómicos – Ad Referéndum", a favor de la firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. con RUC N° 80054145-6, por un monto mínimo de Gs. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones), conforme al siguiente detalle:----------*

Ítem	*Oferente Adjudicado*	*Descripción*	*Monto Total Mínimo*	*Monto Total Máximo*
1	*EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A*	*Servicios Gastronómicos*	*240.000.000.*	*350.000.000.*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Patricia Fernández
Secretaria General

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro